

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 1264 DE FECHA  
29.04.2016 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA, 13 JUL 2016

DECRETO EXENTO N° 1976 /

**VISTOS:** Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente ; V° B° del encargado de la unidad de vía pública para modificar el presente decreto; y

**TENIENDO PRESENTE:** La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente

**DECRETO:**

1.- MODIFIQUESE Decreto Exento N° 1264 de fecha 29 de Abril de 2016, que Autoriza ampliación de postura en Feria Libre N°1 "Zapadores"; el punto 1° en el siguiente sentido:

**DONDE DICE:**

1.- AUTORICESE, a la ampliación de postura al Rol Patente N° 6-302218, en "Reciclados Feria Libre N°3 San José postura N°11 Recicladores" a contar del 1° semestre del 2016, a nombre de doña ELIZABETH VERONICA JAQUE PONCE, cédula de identidad N° 12.638.066-6, para ejercer la venta de artículos de reciclados y materiales en desuso.

**DEBE DECIR:**

1.- AUTORICESE, a la ampliación de postura al Rol Patente N° 6-302218, en "Reciclados Feria Libre N°1 Zapadores postura N°11 Recicladores" a contar del 2° semestre del 2016, a nombre de doña ELIZABETH VERONICA JAQUE PONCE, cédula de identidad N° 12.638.066-6, para ejercer la venta de artículos de reciclados y materiales en desuso.

2 - La sección de cobros y enrolamiento será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.  
POR ORDEN DEL ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE TAPIA PADILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JORR / VCM/SPD  
04.07.2016 / INGRESO N° 841